

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

15059 *Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 27 de junio de 2019, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Resolución de 27 de junio de 2019, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Una vez cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en los anexos I de la presente Resolución, y declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos las puntuaciones mínimas, o por cualquiera de las circunstancias previstas en la convocatoria.

El puesto que aparece en el anexo I con número de orden 16, código 2488356, denominación: Consejero Técnico/Consejera Técnica, nivel 28, ha sido suprimido mediante Resolución de 22 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la Resolución de 27 de junio de 2019, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios, en consecuencia no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno, y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Cuarto.

El cómputo del plazo de toma de posesión se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo previsto en el artículo 41.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Sexto.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carlos Hernández Claverie.

ANEXO I

Nº	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CEBE			DATOS PERSONALES				
		ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. / GR. / SB	LOCALIDAD / PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. / GR. / SB	LOCALIDAD / PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE / GR. / SB
1	DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (2111823)	15 C2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR	TECNICO / TECNICA DE PREVENCIÓN A (3860779)	26	MADRID	DESIERTA		
2	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS (6061662)	28 A1	MADRID	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS Y HABILITACION (3377229)	26 A1	MADRID	PANGUSION PADRON, CARLOS	4431843246 A5700	5700 A1
3	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y HABILITACION (4670805)	26 A2	MADRID	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y HABILITACION (4670805)	26 A1	MADRID	DESIERTA		
4	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4670805)	24 A1	MADRID	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4670805)	24 A2	MADRID	DESIERTA		
5	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4679324)	24 A1	MADRID	MINISTERIO DE AGRICULT. PESCA Y ALIMENT. ENTIDAD ESTAT SEGUR. AGRIC. S.O.A.(EÑESA)	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CONTROL DE AYUDAS Y PERTINACIONES (4542485)	26	MADRID	RODRIGUEZ PONTE, JAVIER	4690876846 A1122	1122 A2
6	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION ECONOMICA (989713)	24 A2	MADRID	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION ECONOMICA (989713)	24 A2	MADRID	DESIERTA		
7	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (3442861)	24 A1	MADRID	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (3442861)	24 A2	MADRID	DESIERTA		
8	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (3128519)	22 C1	MADRID	MINISTERIO DE AGRICULT. PESCA Y ALIMENT. S. GRAL. DE PESCA. D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. UNIDAD DE APOYO	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESAMOS, CONSUMOS Y CONTRATACION (5603956)	22	MADRID	HERRANZ ROMANO, ROSA	0288499857 A1135	1135 C1
9	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (3245183)	20 C1	MADRID	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (3245183)	20 C1	MADRID	DESIERTA		
10	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE AREA DE BIOTECNOLOGIA Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS (3578959)	28 A1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT. DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE AREA DE BIOTECNOLOGIA Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS (3578959)	28	MADRID	PORTELA MOREIRA, AGUSTIN	0523177757 A6000	6000 A1
11	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION PROCEDIMIENTOS FARMACEUTICOS (1869192)	26 A1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT. DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION PROCEDIMIENTOS FARMACEUTICOS (1869192)	26	MADRID	LOPEZ DE LA RICA, MANJAVACAS, ANA	4450851988 A6000	6000 A1
12	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4538869)	18 C2	MADRID	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4538869)	18 C2	MADRID	DESIERTA		
13	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1653073)	15 C2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT. DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1653073)	15	MADRID	MEJIAS BLASCO, M.CRISTINA	004235588 A1135	1135 C1
14	DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (4502560)	15 C2	MADRID	DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (4502560)	15 C2	MADRID	DESIERTA		
15	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE COORDINACION (4321205)	28 A1	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT. DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE COORDINACION (4321205)	28	MADRID	MORENO GARCIA, MATILDE	5208475235 A1214	1214 A1
16	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (2483356)	28 A1	MADRID	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (2483356)	28 A1	MADRID	DESIERTA		
17	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4694758)	26 A2	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT. DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4694758)	26	MADRID	SANCHO AL PANES, MIGUEL ANGEL	5339221302 A1209	1209 A1
18	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE SECCION (3428362)	22 C1	MADRID	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE SECCION (3428362)	22 C1	MADRID	DESIERTA		